

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACION

TSA0000000: SUMINISTRO DE HORMIGÓN

OBRA: 0349154 PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LA RED XXXII-G, SUBTRAMO H327-H165 DE LA CCRR LASESA-SARIÑENA (HUESCA).

Justificación de la contratación:

Con este contrato se pretende realizar el suministro de hormigón para la ejecución de arquetas de hormigón in situ que alojarán la valvulería de seccionamiento de la red, así como la ejecución de dados de hormigón para anclaje de las piezas especiales de calderería de chapa de acero de la red, en el marco del proyecto “Proyecto de renovación de la red XXXII-G, subtramo H327-H165 de Conexión presa Lasesa con los sectores de riego XXX, XXXI y XXXII”, dentro del encargo a TRAGSA por parte de la Comunidad de regantes de Lasesa.

Justificación del procedimiento de licitación:

Por razón de su valor estimado, este contrato estará sujeto al **PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO TRAMITACION ABREVIADA**, conforme a la LCSP del 9 de noviembre de 2017.

Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

Justificación de la no división en lotes:

No procede la división en lotes, ya que se trata de una única partida de tubería que se pretende sea homogénea, suministrada por un único proveedor, pudiendo el ofertante ajustarse más en precio si la cantidad a ofertar forma parte de un único contrato.

Justificación del cálculo del presupuesto de licitación:

El cálculo del presupuesto base de licitación está calculado en base a precios comerciales

| Cantidad | Ud | DESCRIPCIÓN | Precio €/Ud. | IMPORTE (€) |
|----------|----|---|--------------|-------------|
| 20,00 | M3 | Suministro Hormigón no estructural HNE-15/spb/20, incluido puesta en obra | 69,00 | 1.380,00 |
| 160,00 | M3 | Suministro Hormigón en masa HM-20/spb/20/I-II, incluido puesta en obra | 72,00 | 11.520,00 |
| 50,00 | M3 | Suministro Hormigón armar HA-30/spb/20/III/Qb, incluido puesta en obra | 83,00 | 4.150,00 |
| 50,00 | M3 | Incremento cemento sulfurresistente | 5,00 | 250,00 |
| 50,00 | M3 | Incremento anticongelante | 5,00 | 250,00 |



ER-0885/1998
GA-2003/0120
Tragsa
ER-0970/1997
GA-2004/0128
Tragsatec

| | | | | |
|--|----|------------------------------------|-------|--------------------|
| 40,00 | M3 | Suplemento carga incompleta | 20,00 | 800,00 |
| 230,00 | M3 | Gestión de residuos | 1,00 | 230,00 |
| 30,00 | H | Exceso tiempo en descarga > 45 min | 65,00 | 1.950,00 |
| TOTAL (IVA NO INCLUIDO) | | | | 20.530,00 € |
| IVA (21%) | | | | 4.311,30 € |
| IMPORTE BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido) | | | | 24.841,30 € |

Justificación de los criterios de solvencia:

Al tratarse de un PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO TRAMITACION ABREVIADA, la solvencia no es exigible.

Por tratarse de un suministro no existe clasificación de empresas.

Justificación de los criterios de adjudicación:

Los criterios de adjudicación todos ellos objetivos y de valoración automática serán:

- **Precio:** Se otorgaran **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{\max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

Dicho criterio es proporcional y vinculado al objeto del contrato, no buscan la restricción de la competencia al tratarse todos ellos de requisitos legales y por tanto no son discriminatorios.

Justificación de las condiciones especiales de ejecución:

Se consideran condiciones esenciales de ejecución del presente pliego las que a continuación se enumeran:

- Cumplimiento de los pagos que el adjudicatario ha de hacer a todos los subcontratistas (incluidos transportistas) o suministradores de materias primas necesarias para la fabricación de los productos objeto del contrato.



ER-0885/1998
GA-2003/0120
ER-0970/1997
GA-2004/0128

Tragsa
Tragsa
Tragsatec
Tragsatec